



**MINUTA DE PROYECTO DE LEY QUE OTORGA A LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR DE SALUD QUE INDICA, UNA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO Y UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL**

**NÚMERO DE BOLETIN:** 8036-05  
**FECHA INGRESO AL CONGRESO:** 15/11/2011

De acuerdo a lo indicado en el Mensaje de este Proyecto de Ley, el objetivo del mismo es *“la creación de diversos incentivos al retiro respecto de funcionarios del sector de la salud, a saber, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional. Además, esta iniciativa consagra la compatibilidad de sus beneficios con aquellos establecidos por la ley N° 20.305 para el personal del sector salud.”*

**Contenido del Proyecto:**

- 1) Establece una bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicios prestado y fracción superior a seis meses. Lo anterior, para todos aquellos funcionarios que se desempeñen en alguno de los Servicios de Salud señalados en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2005, en las Subsecretarías del Ministerio de Salud, en el Instituto de Salud Pública de Chile y en la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, que estén simultáneamente regidos por el decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, y por el decreto ley N° 249, de 1973, así como a los funcionarios de los establecimientos de salud de carácter experimental creados por los decretos con fuerza de ley N°s 29, 30 y 31, del año 2000, del Ministerio de Salud, y que cumplan 60 años, en el caso de mujeres, y 65 años para los hombres, en cada uno de los períodos señalados en su articulado.
- 2) Sin perjuicio de lo anterior, se establece la posibilidad de que las funcionarias mujeres puedan postergar su fecha de salida más allá de los 60 años y acceder igualmente a la bonificación por retiro voluntario; siempre que ello ocurra hasta el año 2014, fecha de término de vigencia del plan de retiro.
- 3) Con la finalidad de otorgar beneficios a aquellas personas que no tuvieron opción de postular ya que no se encontraban cubiertas por un plan de incentivo al retiro, se establece el derecho a una bonificación para los funcionarios que cumplieron 60 años de edad, si son mujeres, y 65 años de edad, si son hombres. Ello a contar del día 1 de julio de 2010 y hasta el día 31 de diciembre de 2011.
- 4) El proyecto establece además una bonificación adicional a la bonificación por retiro, para todos los funcionarios de planta y a contrata de las instituciones que se indican, que tuvieron 10 o más años de servicios. Dicha bonificación especial consiste en el pago de un bono equivalente a la cantidad de 395 UF, sin distinción de estamento.
- 5) Se incorporan también como beneficiarios de la ley a aquellos funcionarios y funcionarias que, durante un período acotado, obtengan una pensión de

invalidez o se acojan a la normativa del artículo 68 del decreto ley N° 3.500, de 1980, sobre trabajos pesados.

- 6) En forma excepcional, se otorgan los beneficios que establece el proyecto a un grupo de personas que habiéndose desempeñado en los servicios del sector salud que se indica, se retiraron en forma voluntaria a contar del segundo semestre del año 2011, habiendo cumplido ya los requisitos de edad que el proyecto exige para el resto de los beneficiarios.
- 7) En lo que dice relación con la aplicación del denominado “bono post laboral”, establecido por la ley N° 20.305, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo en sus pensiones, se establecen normas que permiten compatibilizar los plazos de acceso a dicho bono.

Link Tramitación Legislativa:

[Tramitación Proyecto de Ley, Boletín N° 8036-05](#)

\*\*\*\*\*

La información contenida en este documento hace exclusiva referencia al Mensaje con que S.E. el Presidente de la República inició el proyecto de ley referido ante el H. Congreso Nacional. El texto final de la propuesta legislativa está sujeta a cambios como resultado de su tramitación en el Poder Legislativo”.